

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 751 /2011.

ARICA,

03 FEB 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°331**, de fecha 28 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°1627**, de fecha 01 de Febrero del 2011, de Administración Municipal
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**Operativo para Personas en Situación de Calle, regularización de documentación (célula de identidad), toma de Ficha de Protección Social, Examen Medico Preventivo.**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	Operativo para Personas en Situación de Calle, regularización de documentación (célula de identidad), toma de Ficha de Protección Social, Examen Medico Preventivo.
1.2.-EJECUTA	Oficina de Integración Social
1.3.-LUGAR	Comuna de Arica, Parque Ibáñez del Campo
1.4.-FECHA	Febrero 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	No Aplica
1.6.-COBERTURA	Población en Situación de Calle de la Ciudad de Arica, Parque Ibáñez del campo.
1.7.-PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> - Información de Operativo Oficina de Integración Social Sonia Salgado, Melinka Martínez. - Tramitación de Documentación Registro Civil. Manuel Madrid - Toma de Ficha de Protección Social Encuestadores - Atención Salud consultorio Víctor Bertin Soto Prisilla Sepúlveda - Organizaciones comunitarias, Hogar de Cristo, Lazos de Fe.
II.- FUNDAMENTOS	La I.M.A. en su cumplimiento con el apoyo de integración a través de la Oficina de Integración Social y en el requerimiento solicitados por sus usuarios, es que uno de los temas fundamentales presentados en esta, es poder dar un trato digno y de integración a las Personas en Situación de Calle, es por esto que la actividad pretende dar prioridad a temas de relevancia para la población de calle.
III.-OBJETIVO GENERAL	Dar cumplimiento al rol de integración social que debe cumplir la I.M.A. A través de la O.F.I.S.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Regularizar la documentación de las Personas en Situación de Calle para que estas puedan normalizar su ficha de Protección Social. - Dar atención en el área de salud para ver los casos que requieran urgencia por sus condiciones insalubres.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina territorial. - Encargado Oficina de Integración Social. - Registro civil. - Encuestadores de la Ficha de Protección Social. - Asistente Social Representante del consultorio Víctor Bertin Soto. - Organizaciones Comunitarias Relacionadas Con el tema de Situación de Calle. <p>Requerimientos:</p> <table border="1" data-bbox="495 461 1234 647"> <tr><td>Sillas</td><td>115 unidades</td></tr> <tr><td>Pendones</td><td>2 unidades</td></tr> <tr><td>Mesones</td><td>6 unidades</td></tr> <tr><td>Manteles</td><td>6 unidades</td></tr> <tr><td>Invitaciones</td><td>100 unidades</td></tr> </table> <p>Requerimientos materiales portal:</p> <table border="1" data-bbox="495 747 1421 984"> <tr> <td>5 Bebidas pack de bebidas de 3 litro, 5 pack de jugos naturales, 100 platos plásticos, queques individuales, 100 paquetes de galletas de 125 grs. 100 vasos desechables</td> <td>170.000</td> </tr> <tr> <td>40 paquetes conteniendo lo siguiente: 1 Shampoo, jabón, maquina de afeitar desechable, toallita y 10 paquetes conteniendo lo siguiente: 1 Shampoo, jabón, desodorante, toallita</td> <td>110.000</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Valor del programa hasta \$ 280.000 IVA incluido</p>	Sillas	115 unidades	Pendones	2 unidades	Mesones	6 unidades	Manteles	6 unidades	Invitaciones	100 unidades	5 Bebidas pack de bebidas de 3 litro, 5 pack de jugos naturales, 100 platos plásticos, queques individuales, 100 paquetes de galletas de 125 grs. 100 vasos desechables	170.000	40 paquetes conteniendo lo siguiente: 1 Shampoo, jabón, maquina de afeitar desechable, toallita y 10 paquetes conteniendo lo siguiente: 1 Shampoo, jabón, desodorante, toallita	110.000
Sillas	115 unidades														
Pendones	2 unidades														
Mesones	6 unidades														
Manteles	6 unidades														
Invitaciones	100 unidades														
5 Bebidas pack de bebidas de 3 litro, 5 pack de jugos naturales, 100 platos plásticos, queques individuales, 100 paquetes de galletas de 125 grs. 100 vasos desechables	170.000														
40 paquetes conteniendo lo siguiente: 1 Shampoo, jabón, maquina de afeitar desechable, toallita y 10 paquetes conteniendo lo siguiente: 1 Shampoo, jabón, desodorante, toallita	110.000														
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro														

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Colaciones para 100 personas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	170.000
50 paquetes de conteniendo lo siguiente	215.24.01.008.005	Donaciones	A. R. N° 4 Programas Sociales	110.000
			Valor Total \$	280.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/HAR/emv.